



INVITACIÓN PRIVADA N° 003 DE 2024

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SUMINISTRO DE MATERIAL GRAN FORMATO Y LITOGRAFICO CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LOTERÍA DE MEDELLÍN PARA ATENDER NECESIDADES COMERCIALES Y ESTRATÉGICAS

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, modificado por el acuerdo 02 de 2019 y el 03 de 2022 en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de La LOTERIA DE MEDELLIN, para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) IVA incluido, Disponibilidad presupuestal 105 del 31 de enero de 2024 del rubro 1.1.10.06.2.1.2.02.02.008.09.053 GV_DI_SC_Otros servicios de fabricación; servicios de edici_(1.3_VENTAS FÍSICAS)., contemplados en el presupuesto de la Lotería de Medellín.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el de 31 diciembre de 2024.

4. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 060 del 4 de febrero de 2024, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 003 de 2024.
- B. La Publicación del pliego de condiciones se realizó en la página web de la entidad, el 4 de marzo de 2024

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

- La recepción de ofertas se realizó, hasta las 11:00 horas del 14 de marzo de 2024 en la sede de la Lotería de Medellín.
- En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

No	PROPONENTE	NIT
1	ÁLVARO GÓMEZ ARIAS	10.024.095
2	PROCOLORES S.A.S	890.917.172-4
3	DISLUMBRA S.A.S.	900.284.369-5
4	FDL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA S.A.S	901.141.264-0
5	TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S	900.425.718-9
6	GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES S.A.S.	901.048.098-7
7	LITTLE MONKEY BTL	900.984.675-8
8	DINÁMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S.	901.031.332-1
9	LOS MERCANTES S.A.S.	900.031.864-4
10	MN IMPRESOS S.A.S.	900.477.988-3
11	CPT EXPRESS	900.345.458-5

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS -

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
ÁLVARO GÓMEZ ARIA		NO CUMPLE	Subsanar lo consagrado en el numeral 13.1.1.10 Certificado (SGSST): El proponente deberá presentar un certificado expedido por la ARL en el que conste que el proponente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, dado que el documento presentado no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones.
PROCOLORES S.A.S	CUMPLE		



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47/49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 53 55 - Línea de atención al cliente 01-8000 941 160



FDL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA S.A.S		RECHAZADO	
TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE		
GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES S.A.S.	CUMPLE		
LITTLE MONKEY BTL	CUMPLE		
DINÁMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S.		NO CUMPLE	Subsanar lo consagrado en el numeral 13.1.1.11 Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores: La Lotería de Medellín verificará que no se registre inhabilidad, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018".
LOS MERCANTES S.A.S.	CUMPLE		
MN IMPRESOS S.A.S.	CUMPLE		
CPT EXPRESS		NO CUMPLE	Subsanar lo consagrado en el numeral 13.1.1.10 Certificado (SGSST): El proponente deberá presentar un certificado expedido por la ARL en el que conste que el proponente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, dado que el documento presentado no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones.
DISLUMBRA S.A.S		RECHAZADO	

NOTA 1: La empresa FDL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA S.A.S, se encuentra rechazado, dado que no presento garantía de seriedad, requisito que no es subsanable de acuerdo lo consagrado en el artículo 5, parágrafo 3 del la Ley 1882 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". La no presentación de la garantía de seriedad junto con la propuesta es causal de rechazo.





"Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

(...)

Parágrafo 3°. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."

NOTA 2: La empresa DISLUMBRA S.A.S., se encuentra rechazada, presento dos sobres uno radicado el día 13/03/2024 y otro con radicado el día 14/03/2024, y fundamentados en lo que establece el pliego de condiciones La Lotería de Medellín no aceptará la presentación de propuestas parciales, razón por la cual, los proponentes deberán ofrecer la totalidad de los servicios requeridos, so pena de ser rechazada su propuesta. De igual manera, la Lotería de Medellín no realizará adjudicaciones parciales.

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
Álvaro Gómez Aria	Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.1	22.34	CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 70%	22.5	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9.5%	40.3	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%	31.2	CUMPLE
	Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	9.1	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
Cpt Express	Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.1	4.04	CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 70%	19.8	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9.5%	14.2	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%	11.4	CUMPLE
	Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	6.3	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
Dinámica Empaques	Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.1	2.42	CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 70%	59.3	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9.5%	34.2	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%	13.9	CUMPLE
	Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	4.3	CUMPLE





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
Grupo Empresarial Global	Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.1	58.56	CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 70%	1.7	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9.5%	9.8	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%	9.7	CUMPLE
	Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	26.2	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
Little Monkey Promocionales	Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.1	4.02	CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 70%	33.9	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9.5%	58.1	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%	38.4	CUMPLE
	Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	100	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
Mn Impresos s.a. s	Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.1	193.28	CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 70%	3.0	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9.5%	68.4	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%	66.4	CUMPLE
	Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	7.4	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
Procolores	Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.1	3.89	CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 70%	68.9	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9.5%	83.2	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%	25.9	CUMPLE
	Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	2.64	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
Target Medios	Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.1	4.95	CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 70%	17.4	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9.5%	38.8	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%	32.0	CUMPLE
	Cobertura de intereses	Igual o superior a 1.3	13.4	CUMPLE

NOTA: El proponente LOS MERCANTES, S.A.s con Nit: 900.031.864-4, presenta inconsistencia en la sumatoria del balance general para el año 2022, por favor corregir, ya que esta puede ser subsanable.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49- 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente: 01 8000 941 160



9. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

La Lotería de Medellín Procede a evaluar las propuestas que cumplieron con todos los requisitos habilitantes.

Puntaje asignado:
$$\frac{\text{Oferta Menor Precio} \times 100}{\text{Oferta a comparar}}$$

Proveedor	Cotización Gran Formato	Cotización Litográfico	Valor Total Propuesta	Puntuación
TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S	\$71.752.789	\$22.850.261	\$94.603.050	100
PROCOLORES S.A.S	\$69.639.428	\$26.452.510	\$96.091.938	98
LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S	\$83.000.085	\$39.210.500	\$122.210.585	77
GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES	\$109.234.658	\$33.288.941	\$142.523.599	66

NOTA: La propuesta económica del proveedor MN IMPRESOS S.A.S no es evaluada ya que no presento cotización del toda de los Items solicitados, por tanto, no permite a la entidad realizar una evaluación objetiva, configurándose en una causal de rechazo.

10. PLAZO PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES: Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación hasta el 2 de abril de 2024.

11. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: El sitio donde se deben enviar los documentos tanto para subsanar como para presentar observaciones al informe preliminar será al correo electrónico demarulanda@loteriademedellin.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

ISABEL POSADA BARRERA
Secretaria General

JUAN PABLO MACIA RINCON
Subgerente Comercial

FRANCISCO JAVIER SOTO ANGEL
Subgerente financiero

ADRIANA P. PÉREZ ÁLVAREZ
Profesional Universitaria

ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Profesional Universitaria

XIOMARA PALACIO VARGAS
Técnica administrativa

